



SOLICITUD DE BECA ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

DATOS DEL SOLICITANTE (PADRE/MADRE Y/O TUTOR/A)

| | | |
|------------|------------|------------|
| NOMBRE: | APELLIDOS: | DNI/NIE: |
| DOMICILIO: | | |
| C.P.: | LOCALIDAD: | PROVINCIA: |
| TELÉFONO: | E-MAIL: | |

DATOS DEL ALUMNO/A

| | | |
|------------|------------|----------------------|
| NOMBRE: | APELLIDOS: | DNI/NIE: |
| DOMICILIO: | | |
| C.P.: | LOCALIDAD: | PROVINCIA: |
| TELÉFONO: | E-MAIL: | FECHA DE NACIMIENTO: |

EXPONE:

Que debido a la situación económica actual de mi unidad familiar, de la que apporto los siguientes documentos:

- ❖ Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del año 2020
- ❖ Certificado de Imputación de Hacienda
- ❖ Libro de Familia
- ❖ Certificado del INEM de las prestaciones de los miembros de más de 16 años
- ❖ Certificado de Empadronamiento Histórico y Colectivo
- ❖ _____

y queriendo inscribir en la Escuela Deportiva Municipal de _____ al alumno/a arriba indicado, es por lo que

SOLICITA:

- ❖ Beca del 50% de la cuota mensual
- ❖ Beca del 100% de la inscripción y del 100% de la cuota mensual
- ❖ Informe de los Servicios Sociales del Ayuntamiento sobre la situación familiar

En Nerja, a _____ de _____ de 20__

Firma del solicitante (padre/madre y/o tutor/a):

INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD Y CONCESIÓN DE BECAS:

a) Becas del 50% del importe de la cuota mensual:

- Se concederán a aquellas personas empadronadas en el municipio con una antigüedad mínima de un año, en los supuestos siguientes:
 - ❖ Unidad familiar compuesta por 2 miembros que no supere el IPREM (7.519,59 €).
 - ❖ Unidad familiar compuesta por 3 miembros que no supere 1,25 veces el IPREM (9.023,50 €).
 - ❖ Unidad familiar compuesta por 4 miembros que no supere 1,5 veces el IPREM (11.279,38 €).
 - ❖ Unidad familiar compuesta por 5 miembros que no supere 2 veces el IPREM (15.039,18 €).
 - ❖ Unidad familiar compuesta por 6 o más miembros que no supere 2,25 veces el IPREM (18.798,97 €).
- Cuando no exista obligatoriedad de presentar la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del año 2011 y deba presentarse Certificado de Imputación de ingresos de Hacienda, se solicitará por parte del interesado/a informe de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Nerja sobre la no superación de estos límites, que se adjuntará al expediente de inscripción, por parte del Ayuntamiento.

Se le informa que el IPREM para el año 2020 está establecido en 7.519,59 €

b) Becas del 100% del importe de la inscripción y del 100% del importe de la cuota mensual:

- Se concederán a aquellas personas empadronadas en el municipio con una antigüedad mínima de un año cuando la unidad familiar carezca de recursos, para lo que se solicitará informe de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos por Vd. facilitados serán incorporados a un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Nerja con la finalidad de gestionar su solicitud, garantizando en todo momento la privacidad y confidencialidad de la información a la que tengamos acceso como consecuencia de la prestación del correspondiente servicio. Le informamos que las únicas cesiones de datos previstas serán, en su caso, las realizadas a otras Administraciones Públicas cuando proceda, en los términos previstos en el artículo 21 de la LOPD, las cesiones previstas en la Ley y aquellas realizadas con su consentimiento expreso.

El Excmo. Ayuntamiento de Nerja pone en su conocimiento que Vd. podrá ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, completando el correspondiente formulario de ejercicio de derechos que ponemos a su disposición en la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial, C/ Carmen, 1, 29780 NERJA (Málaga) o mediante carta dirigida a la misma.